

DESIGNA COMISIÓN RECEPTORA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA DENOMINADA "PAVIMENTACIÓN PASAJES CIUDAD DE DALCAHUE ID Nº 3520-39-LP14

DECRETO EXENTO Nº: 423

DALCAHUE, 13 febrero del 2015.-

VISTOS: Informe de la ITO de fecha 13/02/2015, la carta contratista solicitando la Recepción de fecha 11/02/2015, el acta entrega de terreno de fecha 26/11/2014, el decreto exento Nº 2.637 que aprueba contrato y designa ITO fiscalizador, el contrato de fecha 21/11/2014, la boleta de garantía Nº 339826-6 de fecha 20/11/2014 del Banco de Chile por un monto de \$1.248.766 que garantiza el fiel cumplimiento del contrato de la obra, el decreto exento N° 2.524 de fecha 13/11/2014 que adjudica la licitación, el certificado C-77 de fecha 12 de Noviembre de 2014 de Secretaría Municipal en donde se informa la aprobación de adjudicación por parte del Concejo Municipal de Dalcahue, el informe de Propuesta Pública de fecha 10/11/2014, el Acta de Apertura de fecha 04/11/2014, la Ficha de Licitación Nº 3520-39-LE14, el Decreto Exento Nº 2.370 de fecha 21/10/2014 en donde se llama a Licitación, se aprueban los antecedentes de Licitación y se designa la Comisión receptora y evaluadora de propuesta, la reunión extraordinaria Nº 12 de fecha 28/01/2014 donde se aprueba el saldo final de caja, la reunión ordinaria N° 37 de fecha 03/12/2013 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el presupuesto municipal año 2014; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESIGNESE: A los Sres. Director de Obras, Secpla y Secretaria Municipal, o a los funcionarios que el Alcalde disponga oportunamente en ausencia de los anteriormente nombrados, para formar la comisión que realizará la recepción provisoria de la obra denominada "Pavimentación Pasajes Ciudad de Dalcahue" ejecutada por la Empresa Arenas y Salgado Construcción e Ingeniería Limitada, Rut.: 76.052.457-3, la que se realizará el día 17 de febrero del 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl

CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ Alcalde de la Comuna DALCAHUE

Distribución:

SECRETAD

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- SECPLA
- Transparencia

JAPM/CIVG/MHA/rmm.